

C A P I T U L O "X"

"LOS CONGRESOS DEL CIAM Y
LA CARTA DE ATENAS".

A los arquitectos jóvenes, ha de parecerles extraño que alguna vez hubiera habido necesidad de discutir y precisar, que es la arquitectura moderna. Eso que para los educados en los últimos lustros, no sólo es comprensible, libre de los prejuicios estéticos del arte clásico académico y monumental, era motivo de discusión acalorada y formación de grupos que encarnaban dos tesis que en ese tiempo (1925-1935) definían como: escuela funcionalista, apoyada en los escritos y obras de Le Corbusier, portaestandarte del nuevo estilo técnico y la escuela formalista en lo que se alistaban los arquitectos de la vieja escuela y que a medida que éstos fueron desapareciendo se fue consumiendo, no sin dejar obras de arquitectura escenográfica que libres de las pesadas formas de las artes clásicas, tomaban las geométricas de la nueva tendencia, sin haberlas digerido y sobre todo dieron pie a un neocacademismo del que todavía no salimos.

Pues bien, así las cosas, se sugirió el reunir un congreso de arquitectos que aportara estudios para resolver el principal problema europeo y universal: la habitación popular.

La reunión se llevó a cabo en Lesarras, el año de 1928 y se nombró "Congreso Internacional de Arquitectura Moderna", cuyas siglas CIAM son bien conocidas por sus publicaciones. En esa reunión se decidió continuar los trabajos de esa primera en forma permanente y sus actividades han continuado; el segundo congreso se reunió dos años después en Alemania, y el cuarto en 1933 se verificó durante la travesía de Marsella a Atenas en el barco Petrides II. Esta reunión es la que en el campo del urbanismo tiene máxima importancia pues en ella se precisó, mediante la discusión, una serie de recomendaciones y programas que hacen al cuerpo de doctrina urbanística, no superado en los años siguientes. El resumen es lo que llamamos la Carta de Atenas.

Esta presentación es traducción del artículo de Andre Wogenscky publicado en L'Architecture d'aujourd'hui.

En noviembre de 1933, los Anales Técnicos, órgano de la Cámara Técnica de Grecia, consagraba un número especial a los trabajos de la cuarta reunión del CIAM (Congreso Internacional de Arquitectura Moderna) celebrado en Atenas. Bajo el título de "Com---

probaciones" se encontraba allí el texto de las resoluciones del Congreso. Son esas "comprobaciones" publicadas en forma de artículos separados y numerados, las que constituyen la "Carta de Atenas".

El conjunto comprende 95 artículos separados en tres partes:

1a. parte. Generalidades; la ciudad y su región.

2a. parte. Crítico estado actual de las ciudades.

Habitación; Recreación; Trabajo; Circulación; patrimonio histórico.

3a. parte. Conclusiones: puntos de doctrina.

Esa carta es, en primer lugar, una crítica del estado actual de las ciudades, crítica fácil sin duda, pero que faltaba hacer de una manera sistemática. Sin embargo es, ante todo, una doctrina de urbanismo. La Carta de Atenas propone principios rectores para la organización de las ciudades que permitan remediar la situación actual.

Se proponen estos principios: a los arquitectos para orientar sus estudios, al público para informarle sobre las habitaciones y las ciudades que se -

podrían construir y a los gobiernos porque son los únicos que pueden introducir estos principios en la realidad.

No es fácil, no me parece útil resumir esta serie de artículos publicados ya en forma concisa. Más vale extractar esta Carta y reunir sus principales artículos, en especial aquellos que definen con mayor precisión la nueva doctrina. El número de cada artículo permitirá encontrar su exacta ubicación en el texto completo.

IDEAS GENERALES

1. La ciudad no es sino una parte de un conjunto económico, social y político que constituye la región.

2. Yuxtapuestos a lo económico, a lo social y a lo político, valores de orden psicológico y fisiológico ajenos a la persona humana, se introducen en el debate las preocupaciones de orden individual y orden colectivo.

La vida no se desenvuelve sino en la medida en que concuerdan los dos principios contradictorios que rigen la personalidad humana; lo individual y lo colectivo.

3. Estas constantes psicológicas y biológicas recibirán la influencia del medio (situación geográfica y topográfica, situación económica, situación política).

6. Circunstancias particulares han determinado, a través de la historia, los caracteres de la ciudad: defensa militar, descubrimientos científicos, administraciones sucesivas, desarrollo progresivo de comunicaciones y de medios de transporte (rutas terrestres, fluviales, marítimas, féreas, aéreas).

7. Las razones que presiden el desarrollo de las ciudades están sujetas a continuos cambios.

75. La ciudad debe asegurar, sobre el plano espiritual y material, la libertad individual, y el beneficio de la acción colectiva.

95. El interés privado estará subordinado al interés colectivo.

83. La ciudad debe ser estudiada en el conjunto de su región de influencia. Un plan de región reemplazará al simple plan municipal. El límite de la aglomeración estará en función de la -

radiación de su acción económica.

84. La ciudad definida desde entonces como unidad funcional, deberá crecer armoniosamente en cada una de sus partes disponiendo de espacios y de enlaces en que podrán inscribirse equilibradamente las etapas de su desarrollo.

85. Es de la más urgente necesidad que cada ciudad establezca su programa, dictando leyes que permitan su realización.

86. El progreso trazado sobre la base de análisis rigurosos hechos por especialistas, prevé las etapas en el tiempo y en el espacio. Reúne en acuerdo fecundo las fuentes naturales del lugar, la topografía del conjunto, los postulados económicos, las necesidades sociales, los valores espirituales.

76. La fijación de las dimensiones de todas las cosas en el dispositivo urbano no puede ser regida sino por la escala humana.

87. Para el arquitecto, ocupado aquí en tareas de urbanismo, la herramienta de medida será la escala humana.

77. Las claves del urbanismo se hallan en las cuatro funciones: habitar, trabajar, recrearse (ho-

ras libres), circular.

78. Los planes determinarán la estructura de -- cada uno de los sectores atribuidos a las cuatro -- funciones claves y fijarán su emplazamiento respectivo en el conjunto.

79. El ciclo de las funciones cotidianas: habitar, trabajar, recrearse (recuperación), será regulado, por el urbanismo, con la más estricta economía del tiempo, siendo considerada la habitación -- como el centro mismo de las preocupaciones urbanísticas y el punto de conjunción de todas las medidas.

88.- El núcleo inicial del urbanismo es una -- célula de habitación (un alojamiento) y su inserción en un grupo formará una unidad de habitación -- de eficaz extensión.

89. Es a partir de esta unidad-alojamiento que se deben establecer las conexiones-- entre la habitación, los lugares de trabajo y las instalaciones -- consagradas a las horas libres.

81. El principio de la circulación urbana y -- suburbana debe ser revisado. Se debe hacer una cla-

sificación de las velocidades disponibles.

La reforma de las zonas poniendo en armonía -- las funciones claves de la ciudad crearán lazos naturales para el aseguramiento de los cuáles se preverá una red nacional de grandes arterias.

82. El urbanismo es una ciencia en tres di--- mensiones y no en dos. Es haciendo intervenir el -- elemento de altura como se dará solución a las circulaciones modernas, así como a los esparcimientos, por medio de la explotación de los espacios libres- creados de esta manera.

90. Para resolver esta gran tarea, es indis--- pensable utilizar las fuentes de la técnica moderna.

Esta, por el concurso de sus especialistas, -- responderá el arte de construir con todas las seguridades de la ciencia y lo enriquecerá con innumera- bles invenciones.

93. La escala de los trabajos por emprender -- con urgencia para el acondicionamiento de las ciu-- dades, y el estado de la propiedad inmueble, infi-- nitamente dividida, son antagónicas.

94. La peligrosa contradicción comprobada aquí

plantea una de las cuestiones más escabrosas de la época; la urgencia de regular, por medio legal, la disposición de todo suelo útil para equilibrar las necesidades vitales del individuo en completa armonía con las necesidades colectivas.

HABITAR.

Es preciso exigir:

23. Que los barrios de habitación ocupen desde ahora en el espacio urbano los mejores emplazamientos, aprovechando la topografía, tomando en cuenta el clima, disponiendo del asoleamiento más favorable y de superficies verdes adecuadas.

25. Que las densidades razonables sean impuestas de acuerdo a las formas de habitación propuestas por la naturaleza misma del terreno.

26. Que sea fijado un número mínimo de las habitaciones a lo largo de las vías de comunicación.

28. Que se tengan en cuenta los recursos técnicos modernos para elevar las construcciones en altura.

29. Que, plantadas a gran distancia una de la otra, dejen libre el suelo en favor de grandes superficies verdes.

TRABAJAR.

Es preciso exigir:

46. Que las distancias entre los lugares de --
trabajo y los lugares de habitación sean reducidos--
al mínimo.

47. Que los sectores industriales sean inde---
pendientes de los sectores de habitación, separados
los unos de los otros por una zona de verdura.

48. Que las zonas industriales estén contiguas
al ferrocarril, al canal y a la carretera.

49. Que el artesanado, íntimamente ligado a la
vida urbana de la cual procede directamente, pueda-
ocupar lugares claramente señalados en el interior-
de la ciudad.

50. Que el centro de los negocios consagrado a
la administración privada o pública, tenga asegu-
ra buenas comunicaciones con los barrios de habita-
ción al igual que con las industrias o artesanados-
que quedan en la ciudad o sus proximidades.

RECREARSE.

Es preciso exigir:

35. Que todo barrio de habitación incluya ----
desde ahora la superficie verde necesaria para el -

acondicionamiento racional de los juegos y deportes para niños, adolescentes y adultos.

36. Que las manzanas insalubres sean demolidas y reemplazadas por superficies verdes, los barrios-limítrofes se encontrarán así saneados.

37. Que estas nuevas superficies verdes sirvan para fines netamente definidos: contener jardines - para infantes, escuelas, centro de juventud o cualquier otra construcción de uso comunitario, ligadas íntimamente a la habitación.

38. Que las horas libres semanales transcurran en lugares apropiadamente separados: parques, terrenos para deportes, estadios, playas, etcétera.

40. Que se tomen en cuenta los elementos existentes, ríos, bosques, colinas, montañas, valles, lago, mar, etcétera.

CIRCULAR.

Es preciso exigir:

59. Que se hagan los análisis necesarios, según rigurosas estadísticas, del conjunto de la circulación en la ciudad y en su región. Trabajo que - revelará los lechos de circulación y la calidad de sus tráficos.

60. Que las vías de circulación sean clasificadas según su naturaleza y construidas en función de los vehículos y de su velocidad.

61. Que los cruzamientos de gran tráfico sean acondicionados para circulación continua por medio de cambios de niveles.

62. Que el peatón pueda seguir diversos caminos que el automóvil.

63. Que las calles sean diferenciadas según -- sus destinos: calles de habitación, calles de paseo, calles de tránsito, vías principales.

64. Que las zonas verdes aislen, en principio, los lechos de gran circulación.

PATRIMONIO HISTORICO.

65. Los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados (edificios aislados o conjuntos urbanos).

66. Si son la expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general.

67. Si su conservación no acarrea el sacrificio de poblaciones mantenidas en condiciones malas.

68. Si es posible remediar su presencia perjudicial con medidas radicales; por ejemplo: desviación de elementos vitales de circulación, ver asimismo el desplazamiento de centros considerados --- hasta ahora como inamovibles.

69. La destrucción de tugurios alrededor de --- los monumentos históricos proporcionará la ocasión para crear superficies verdes.

70. El empleo de estilos del pasado, bajo pretexto de estética, en las construcciones nuevas --- erigidas en las zonas históricas, tiene consecuencias nefastas. El mantenimiento de tales usos o la introducción de tales iniciativas no será tolerada en forma alguna.

En resumen, existe una doctrina.

Ella ha suscitado un comienzo en realización.

No queda sino proseguir su aplicación.